

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN Y TRÁMITE DE AUDIENCIA, REFORMULACIÓN Y ACEPTACIÓN Y PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN EN EL PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN DE SUBVENCIONES PARA PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN EN SALUD, LÍNEA 1. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO, PARA EL PERIODO 2018-2019, EN EL ÁMBITO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA**

En virtud de lo dispuesto en el artículo 16 de la Orden de 5 de Octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva (BOJA nº 215, de 05/11/2015), integrado mediante el artículo único de la Orden de 22 de julio de 2016, de la Consejería de Salud, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos de participación en salud (BOJA nº 147, de 02/08/2016), se ha procedido a la evaluación de las solicitudes presentadas y en atención a los criterios de valoración contemplados en el apartado 12 del Cuadro Resumen de la **LÍNEA 1. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO**, de la citada Orden de 22 de julio de 2016 se ha emitido informe de evaluación.

En base a tal informe y de acuerdo con lo previsto en el artículo 16 de la Orden de 5 de Octubre de 2015 se formula la siguiente

**PROPUESTA PROVISIONAL DE RESOLUCIÓN**

**PRIMERO:** En el Anexo adjunto figura:

1º.- La relación de entidades interesadas que han obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, por orden de puntuación y la cuantía de la subvención otorgable.

2º.- La relación, por orden de puntuación, de las entidades interesadas que, por no haber obtenido la puntuación suficiente para tener la consideración de beneficiarias provisionales, tienen la consideración de beneficiarias suplentes, indicándose la cuantía de la subvención otorgable para el supuesto de que acabaran resultando beneficiarias definitivas.

3º.- La relación de solicitudes que cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no obtienen puntuación suficiente para ser beneficiarias o suplentes.

**SEGUNDO:** De conformidad con el artículo 17 de la mencionada Orden de 5 de octubre de 2015, se concede un plazo de **10 días hábiles**, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente propuesta en la web de la Consejería de Salud, para que, utilizando el formulario-anexo II, las entidades beneficiarias provisionales y suplentes puedan:

- a) Alegar lo que estimen pertinente, en los términos que prevé el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.
- b) Reformular su solicitud siempre que el importe de la subvención de la propuesta de resolución provisional sea inferior al que figura en su solicitud, en orden a ajustar los compromisos y condiciones a la subvención otorgable; en todo caso se respetará el objeto, las condiciones, la finalidad y los criterios objetivos de valoración establecidos en las bases reguladoras. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado quinto de la Resolución 14 de junio de 2018, de la Dirección General de Salud Pública y Ordenación Farmacéutica (BOJA nº 119, de 21/06/2018), por la



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA=</a>	<b>Página</b>	1/8



que se convocan subvenciones para proyectos de participación en salud para el periodo 2018-2019, el presupuesto reformulado se facilitará mediante el formulario-anexo III.

- c) Comunicar su aceptación a la subvención propuesta. Sin perjuicio de que la propuesta provisional se tendrá por aceptada:
1. Cuando se proponga la concesión de la subvención por un importe inferior al solicitado, al transcurrir el plazo para reformular sin que las personas o entidades beneficiarias provisionales o suplentes comuniquen su desistimiento.
  2. Cuando se proponga la concesión en los importes solicitados sin que se comunique el desistimiento por las personas o entidades beneficiarias provisionales.

**TERCERO:** Las entidades beneficiarias provisionales y suplentes deberán presentar, junto al formulario-anexo II, la documentación indicada en el apartado 15 del Cuadro Resumen de dicha LÍNEA 1. SUBVENCIONES PARA ACTUACIONES DE AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO, que será acreditativa de los datos que han consignado en su solicitud relativos a los requisitos, a las declaraciones responsables y a los criterios de valoración previstos en las bases reguladoras. Los documentos serán originales, copias auténticas o copias autenticadas.

**CUARTO:** El formulario-anexo II, y en su caso, el formulario anexo-III y la documentación adjunta podrán presentarse en cualquiera de los lugares y por cualesquiera de los medios indicados en el apartado 10.c) del Cuadro Resumen de la Orden de 22 de julio de 2016, de conformidad con el artículo 17.3 de la citada Orden de 5 de Octubre de 2015).

**QUINTO:** La falta de presentación en plazo de la citada documentación implicará, cuando se refiera a la acreditación de requisitos para obtener la condición de persona beneficiaria, el desistimiento de la solicitud. Cuando se refiera a la acreditación de los elementos a considerar para aplicar los criterios de valoración, la no consideración de tales criterios, con la consiguiente modificación de la valoración obtenida. Todo ello sin perjuicio de las responsabilidades en que se puede incurrir.

Contra el presente acuerdo no cabe recurso alguno de conformidad con lo previsto en el artículo 112 de la reiterada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

El Jefe del Servicio Sociosanitario y de Participación

Fdo.: Antonio Sagués Amadó



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA=">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA=</a>	<b>Página</b>	2/8



**ANEXO**

**LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES**

**RELACIÓN DE ENTIDADES QUE HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES  
CLASIFICADAS POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS**

N.º EXPTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Importe Total Proyecto	Importe Solicitado	Punt. total	Cuantía Asignada
CS_L12475773	SEVILLA	ASOC. ELA ANDALUCIA	G91540658	REDUCIR COMPLICACIONES Y MINIMIZAR EL SUFRIMIENTO EN EL DOMICILIO. TALLERES CUIDADOS NEUMOLÓGICOS Y DISFAGIA	21.760,00 €	17.760,00 €	75	14.976,83 €
CS_L16269334	SEVILLA	ASOC. ELA ANDALUCIA	G91540658	ENCUENTROS ANDALUCES: IMPLEMENTANDO LAS BUENAS PRACTICAS SOCIO SANITARIAS EN LA ELA	13.500,00 €	11.000,00 €	74,5	9.276,19 €
FXFSU020000082314	SEVILLA	FDERAC AND DE PADRES CON HIJOS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA	G11378767	MAQUETACIÓN, EDICIÓN Y PUBLICACIÓN DEL PROTOCOLO PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD DE LAS PERSONAS CON TRASTORNO DEL ESPECTRO AUTISTA (T.E.A.) AL SISTEMA SANITARIO PÚBLICO DE ANDALUCÍA	17.957,70 €	17.957,70 €	74,25	15.143,55 €
CS_L10403834	SEVILLA	FANDEP	G91723189	TALLERES PARTICIPADOS PARA AVANZAR EN LA ATENCIÓN A LAS PERSONAS AFECTADAS POR LA ENFERMEDAD DE PARKINSON EN ANDALUCÍA	17.480,97 €	16.550,95 €	73,75	13.957,25 €



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	3/8



CS_L18745052	SEVILLA	FEAFES ANDALUCIA SALUD MENTAL	G41579012	PROYECTO DE FORMACIÓN DE GUÍAS-FACILITADORES DE GRUPOS DE AYUDA MUTUA DE PERSONAS QUE PADECEN UN TRASTORNO MENTAL GRAVE: ¿JUNTOS SUPERAMOS BARRERAS?	14.683,57 €	13.783,57 €	70,75	9.963,04 €
CS_L14564323	SEVILLA	FEDER	G91018549	EMPODERAMIENTO EN SALUD DE PACIENTES Y CUIDADORES DE ENFERMEDADES POCO FRECUENTES	17.168,00 €	12.876,00 €	70,75	9.307,03 €
CS_L16042093	SEVILLA	ASOC. PAZ Y BIEN	G41065566	DISALUD	19.695,00 €	17.695,00 €	70,5	12.790,30 €
CS_L18661598	SEVILLA	FANDACE	G91514760	GRUPOS DE AUTOAYUDA PARA AFECTADOS LEVES POR DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	12.470,04 €	11.670,04 €	70	8.435,34 €
CS_L10176408	SEVILLA	FADADA	G91288340	ACTUACIONES DE AUTOCUIDADO Y AUTOAYUDA DIRIGIDO A PACIENTES DE ATAXIA	15.874,00 €	15.874,00 €	70	11.474,04 €
CS_L10128498	SEVILLA	FED. ASPACE	G11698024	PILDORAS INFORMATIVAS EN PRO DE LA CALIDAD DE VIDA Y MANTENIMIENTO DE LA SALUD DE LAS PERSONAS CON PARALISIS CEREBRAL EN ANDALUCIA	8.847,79 €	8.405,40 €	67,5	6.075,59 €
CS_L14017745	SEVILLA	FED. AND. SINDROME ASPERGER	G91640656	INTERVENCIÓN FAMILIAR AL ENTORNO DE PERSONAS CON SINDROME DE ASPERGER	20.262,87 €	18.000,00 €	67,25	13.010,76 €
CS_L19368796	SEVILLA	ASENSE-A	G91064717	GRUPOS DE AYUDA MUTUA (GAM) EN CONVIVENCIAS PARA PERSONAS CON ENFERMEDAD NEUROMUSCULAR (ENM) Y SUS FAMILIARES CUIDADORES	4.768,04 €	4.291,24 €	66	3.101,79 €
FXFSU020000082755	GRANADA	ASOC ENFERMOS VENTILACION MECANICA -ASEVEMA	G18688150	GRUPOS DE AYUDA MUTUA VIRTUALES EN LA WEB DE ASEVEMA	17.964,70 €	16.168,23 €	65,75	9.738,93 €
CS_L15694777	SEVILLA	ASOC. CORAZON Y VIDA	G41653973	ATENCIÓN PSICOSOCIAL A MENORES	23.835,00 €	17.795,00 €	64,75	10.718,82 €

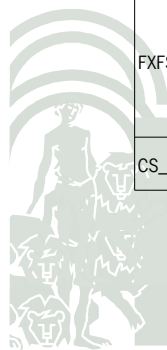


Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	4/8



				INGRESADOS Y SUS FAMILIAS				
CS_L18150269	SEVILLA	ASENSE-A	G91064717	VII JORNADAS DE SALUD	5.682,01 €	5.113,81 €	64,5	3.080,30 €
CS_L12708290	SEVILLA	ASOC. AND. DE FIBROSIS QUISTICA	G41434986	FORMANDO EN AUTOCUIDADOS, PROMOCIÓN DE LA AUTONOMIA Y GESTIÓN DE LA ENFERMEDAD Y LAS EMOCIONES EN FIBROSIS QUISTICA	14.400,06 €	14.400,06 €	63,5	8.673,88 €
CS_L19338412	SEVILLA	FANDACE	G91514760	IV ENCUENTRO ANDALUZ DE FAMILIAS CON DAÑO CEREBRAL ADQUIRIDO	11.475,00 €	11.100,00 €	62	6.686,09 €
CS_L16177514	SEVILLA	FADADA	G91288340	II ENCUENTRO REGIONAL SOCIO SANITARIO SOBRE LA ATAXIA DIRIGIDO A PACIENTES Y FAMILIARES	5.220,39 €	5.220,39 €	61	3.144,50 €
FXFSU020000082674	SEVILLA	ASOCIACION ANDALUZA DE TRASPLANTADOS HEPATICOS HOSPITAL VIRGEN DEL ROCIO DE SEVILLA	G41608043	AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCUIDADO AATH 2018	19.800,00 €	18.000,00 €	60,75	8.673,84 €
CS_L19061295	CORDOBA	ASOC. ASTTA	G14566988		10.980,48 €	10.980,48 €	59	5.291,27 €
FXFSU020000082847	SEVILLA	FEDERAC ASOCIAC ASPAYM DE ANDALUCIA	G19525112	AUTOAYUDA EN PERSONAS CON GRAN DISCAPACIDAD FÍSICA	12.088,71 €	12.088,71 €	58,5	5.825,31 €
FXFSU020000081360	SEVILLA	FEDERACION DE ASOCIACIONES DE ESCLEROSIS MULTIPLE DE ANDALUCIA	G91167197	ENCUENTRO CON LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE	15.256,00 €	14.500,00 €	56,5	6.987,26 €
FXFSU020000081396	SEVILLA	LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA	G91161588	ESCUELA DE PACIENTES LIRA	18.185,00 €	18.000,00 €	55,5	6.505,38 €
FXFSU020000081850	SEVILLA	ASOC SASTIPEM THAJ MESTAPEM	G91193771	GRUPO DE APOYO MUTUO Y AUTOCONOCIMINETO PARA FAMILIARES CUIDADORES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y DEPENDENCIA EN ZONAS RURALES	7.446,16 €	7.446,16 €	55,5	2.691,12 €
CS_L13970831	SEVILLA	FAPAS	G41419615	X ENCUENTRO DE FAMILIAS DE PERSONAS	13.228,03 €	12.478,02 €	55,5	4.509,68 €



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	5/8



				CON DISCAPACIDAD AUDITIVA				
FXFSU020000082841	SEVILLA	ASOC DE TRASPLATADOS DE CORAZON E INSUFICIENCIAS CARDIACAS DE ANDALUCIA CIUDAD HISPALIS	G41722307	PROMOCIÓN Y EDUCACIÓN PARA LA SALUD A TRAVÉS DEL AUTOCUIDADO Y AYUDA MUTUA VOLUNTARIA	18.000,00 €	18.000,00 €	54,5	6.505,38 €
FXFSU020000081435	SEVILLA	LIGA REUMATOLOGICA ANDALUZA	G91161588	IV JORNADA DE BALNEOTERAPIA DE LIRA	18.210,00 €	18.000,00 €	53,5	6.505,38 €
FXFSU020000082707	GRANADA	STOP - ACCIDENTES ASOCIACION DE AYUDA Y ORIENTACION A LOS AFECTADOS POR ACCIDENTES DE TRAFICO	G62484480	INTERVENCIÓN PSICOSOCIAL INTEGRAL EN VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO Y FAMILIARES.	19.126,23 €	18.000,00 €	51	6.505,38 €
CS_L16949775	SEVILLA	ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA	G41407909	VIII CONVIVENCIA PARA NIÑOS Y NIÑAS AFECTADOS DE HEMOFILIA U OTRAS COAGULOPATIAS CONGENITAS EN ANDALUCIA	5.020,40 €	4.016,32 €	51	1.451,54 €
CS_L19767605	SEVILLA	ASOC. ANDALUZA DE HEMOFILIA	G41407909	GUIA EJERCICIOS TERAPEUTICOS PARA PERSONAS CON HEMOFILIA U OTRAS COAGULOPATIAS CONGENITAS	2.712,21 €	2.305,81 €	50,25	833,34 €



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	6/8



**LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE**

**RELACIÓN DE ENTIDADES QUE NO HAN OBTENIDO LA PUNTUACIÓN SUFICIENTE PARA TENER LA CONSIDERACIÓN DE BENEFICIARIAS PROVISIONALES, POR ORDEN DE PUNTUACIÓN Y CUANTÍAS ASIGNADAS PARA EL SUPUESTO DE QUE ACABARAN RESULTANDO BENEFICIARIAS DEFINITIVAS**

**NO EXISTEN BENEFICIARIOS SUPLENTE**



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
 Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	7/8



**LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO OBTIENEN PUNTUACIÓN SUFICIENTE CONFORME A LAS BASES REGULADORAS**

N.º EXPTE.	Provincia	Entidad	CIF	Proyecto/Actividad	Causa
CS_L11207059	SEVILLA	FED. LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA	G41911785	ATENCION INTEGRAL AL NUEVO LESIONADO MEDULAR Y SUS FAMILIAS	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
CS_L13799029	SEVILLA	FED. LESIONADOS MEDULARES DE ANDALUCIA	G41911785	REHABILITACIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON DISCAPACIDAD GRAVEMENTE AFECTADOS/AS	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU020000082076	SEVILLA	FEDERACION ANDALUZA DE ASOCIACIONES PARA EL SINDROME DE DOWN-DOWN ANDALUCIA-ANDADOWN	G18322883	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN PARA LA DETECCIÓN TEMPRANA Y PREVENCIÓN DEL DETERIORO COGNITIVO EN PERSONAS CON SÍNDROME DE DOWN.	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU020000081335	SEVILLA	ASOCIACION ESPAÑOLA CONTRA EL CANCER	G28197564	CUIDANDO AL PACIENTE DE CANCER: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL LINFEDEMA	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU020000082475	CORDOBA	ASOC MUJERES EN ZONA DE CONFLICTO	G14422075	CREANDO REDES EN FEMENINO	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
FXFSU020000081834	SEVILLA	FEDERACION DE ORGANIZACIONES ANDALUZAS DE MAYORES F.O.A.M.	G41289224	AYUDA MUTUA EN SALUD Y AUTOCAUIDADO EN PERSONAS MAYORES.	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50
CS_L14339451	HUELVA	FED. ANDALUZA DE DONANTES DE SANGRE	G11621638	LA DONACIÓN DE SANGRE, UNA NECESIDAD DIARIA	DESESTIMADA, PUNTUACIÓN INFERIOR A 50



Avda. de la Innovación, s/n. Edificio Arena 1. Apdo. Correos 17.111. 41080-SEVILLA  
Telf. 955-006300. Fax.: 955 006331

<b>Código Seguro De Verificación:</b>	NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==	<b>Fecha</b>	08/10/2018
<b>Normativa</b>	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
<b>Firmado Por</b>	Antonio Sagues Amado		
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==">https://ws069.juntadeandalucia.es/verifirma/code/NG5DMGLaCA26C82qu/rVUA==</a>	<b>Página</b>	8/8

